REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.

VISTO el concurso sustanciado en la asignatura Física II de la Facultad Regional San Nicolás, y el recurso deducido por el aspirante Ingeniero Felix Osvaldo FERREYRA contra el dictamen del jurado interviniente, y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para el concurso de la asignatura Física II, por unanimidad de sus miembros, propuso al Licenciado Carlos Delfino GALLES como Profesor Asociado Ordinario de la asignatura Física II.

Que el Ingeniero Félix Osvaldo FERREYRA aspirante que también concursara la asignatura de referencia, apeló dicha decisión y la asignación de puntaje otorgado.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, resolvió solicitar al Jurado una ampliación del dictamen expedido oportunamente, los que en su totalidad ratificaron en todos los términos lo actuado.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes remitidos y en virtud de considerar que no existen defectos de forma o de procedimiento capaces de viciar el dictamen del Jurado, aconseja rechazar el

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

recurso deducido por el aspirtante Ingeniero Félix Osvaldo FERREYRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar al recurso interpuesto por el Ingeniero Félix Osvaldo FERREYRA, contra lo resuelto por el Jurado interviniente en el Concurso Docente de la asignatura Física II, realizado en la Facultad Regional San Nicolás.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 757/95

U.T.N.
L.V.-

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico